ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 23/02/2024 - 14:12 - Folios: 1 - Anexos: 25
Origen: FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN TULUÁ
Destino: Secretaria de Gobierno Convivencia y Seguridad
Asunto: SOLICITUD PROYECTO FGN-SRAP
Radicado del documento: E-5261

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

PROYECTO FGN-SRAP-PR-005-2024 DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA Y OPERATIVA DE LA FISCALIA GENERAL DE NACIÓN – DIRECCIÓN SECCIONAL VALLE DEL CAUCA, EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA"

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 TIPO DE PROYECTO

Infraestructura		
Movilidad		
Tecnologia	X	
Otro		¿Cuál?

1.2 NOMBRE DEL PROYECTO

"Fortalecimiento de la capacidad investigativa y operativa de la Fiscalia General de Nación – Dirección Seccional Valle del Cauca, en beneficio del Municipio de Tuluá – Valle del Cauca"

1.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto beneficiará al Municipio de Tuluá del Departamento del Valle del Cauca.

Municipio ubicado en la región central del departamento del Valle del Cauca. Es un motor comercial, demográfico, cultural, industrial, financiero y agropecuario del centro del departamento. Posee una cámara de comercio y es el cuarto municipio más poblado del Valle del Cauca, con una población aproximada de 200 000 mil habitantes.

Su extensa área rural abarca desde la planicie del valle geográfico del río Cauca, las ondulaciones intermedias y la alta montaña perteneciente a la cordillera central. La ciudad se encuentra aproximadamente a 100 km de Cali. El río Tuluá cruza el casco urbano en sentido sur-norte.

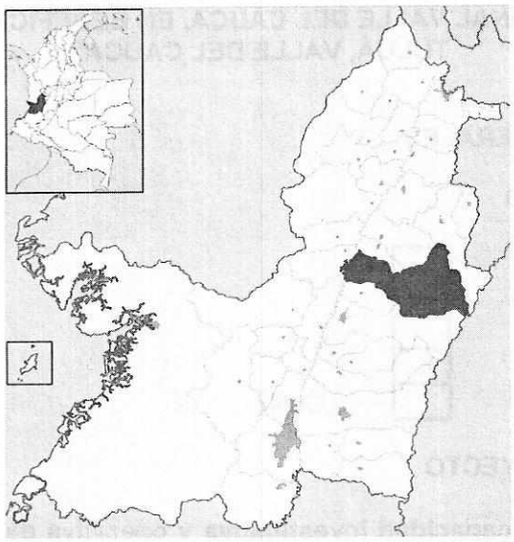
Desde el punto de vista de las coordenadas geográficas, Tuluá se encuentra a 4° 05' de latitud norte y 76° 12' de longitud occidental. El Municipio de Tuluá está ubicado en la zona Centro del Departamento del Valle del Cauca a 102 km. de Cali, a 172 km de Buenaventura y a 24 km de Buga. Es atravesado de sur a norte por el río Tuluá. Geográficamente el núcleo urbano se encuentra enclavado en el valle que conforman los ríos Tuluá y Morales. Pero su territorio jurisdiccional es amplio y abarca numerosos pisos térmicos.

Su influencia socioeconómica se extiende sobre las localidades vecinas de Andalucía, Bugalagrande, Bolívar, Riofrio, Roldanillo, Trujillo, Zarzal, Sevilla, Buga, San Pedro y otras cuya población total asciende aproximadamente a 600.000 habitantes según el DANE, (Proyección ajustada al censo de 2005).

El Municipio de Tuluá ocupa un territorio de 910.55 km² (91.055 ha) de los cuales el 98,78% equivale al área rural y el 1,22% equivale al área urbana; a una altura promedio de 973 metros sobre el nivel del mar y temperatura media de 24 °C en la zona Urbana.

https://www.google.com/search?q=ubicacion+geografica+tulua+valle&rlz=1C1CAFA_enCO729CO729&oq=ubicacion+geografica+tulua+valle&aqs=chrome..69i57j0.5569j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Figura 1. Mapa ubicación geográfica del municipio de Tuluá.



https://es.wikipedia.org/wiki/Tuluá/media/Archivo:Colombia_-_Valle_del_Cauca_-_Tuluá

1.4 UNIDAD FORMULADORA Y UNIDAD EJECUTORA

Dirección Seccional de Fiscalias del Valle del Cauca.

1.5 INVOLUCRADOS

INVOLUCRADOS	➢ Dirección Seccional de Fiscalías Valle del Cauca Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico de la FGN ➢ Alcaldía Municipal de Tuluá ➢ Comité Seccional de Gestión de Recursos FONSET de la FGN ➢ Dirección Ejecutiva de la FGN ➢ Comité Territorial de Orden Público ➢ Usuarios de la Administración de Justicia

1.6 MARCO LEGAL

La Constitución Política de 1991, en sus artículos 303 y 315, dio la atribución a los alcaldes y gobernadores de conservar el orden público a nivel territorial y ser, para el caso de los municipios, la primera autoridad de Policía en ese nivel, de ahí que a través del desarrollo normativo estatal se haya creado un sistema de administración y destinación de recursos derivados del cumplimiento del fin constitucional enunciado, el cual, se suma a la configuración del modelo de estado a partir del concepto de seguridad y convivencia ciudadana. Lo anterior bajo el entendido de que aquel mandato se debe armonizar con el contenido de los artículos 296 y 330, en tanto aquellas disposiciones constitucionales regulan el marco general de las políticas públicas en materia de seguridad y convivencia ciudadana

En el marco de las anteriores competencias y funciones, y sin perjuicio de que la Constitución de 1991 estableció el Sistema General de Participaciones (SGP) con el fin de proveer los recursos para financiar la descentralización, el sistema presupuestario nacional no contempló recursos para gobernar y administrar la convivencia y seguridad ciudadana. No obstante, en 1997 el Gobierno nacional creó dos instrumentos de financiamiento con destinación específica para la construcción de estatalidad en materia de convivencia y seguridad ciudadana: i) se creó el Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), como herramienta de gobierno tanto para los departamentos como para los municipios; y ii) se creó el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) de manejo del Gobierno nacional. Los instrumentos jurídicos que los generaron fueron la Ley 418 de 1997, la cual fue modificada y prorrogada por las Leyes: 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y la Ley 1421 de 2010.

Según la Ley 1106 de 2006, ambos fondos son nutridos por el desarrollo de obras públicas y esquemas de concesión, así como por otros recursos definidos por las autoridades componentes. En primer lugar, los fondos incluyen los dineros del 5% del valor de los contratos de obra pública suscritos por personas naturales o jurídicas. La segunda fuente de recursos es el 2,5 por mil del recaudo bruto de las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales. Una tercera fuente es el 3% de las concesiones otorgadas por las entidades territoriales destinadas a ceder el recaudo de sus contribuciones o impuestos entre otros mecanismos derivados de la puesta en práctica de los instrumentos normativos determinadores de la financiación de dichos fondos.

Los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales (FONSET) fueron creados con el fin de realizar gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público de los municipios.

Con la expedición del Decreto 399 de 2011 hoy compilado en el Decreto 1066 del 26 de mayo de 2015, se establecen directrices claras sobre la organización y funcionamiento de los Fondos de Seguridad Territorial - FONSET.

Bajo esta línea, la Seguridad, la Convivencia Ciudadana y la preservación del orden público son prioridades en los gobiernos locales y es deber de los entes territoriales administrar de forma adecuada estos recursos. En tal sentido, la Fiscalía General de la Nación busca adherirse a los proyectos, programas y actividades de los gobiernos locales a fin de contribuir de manera efectiva al mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana y a la recuperación del orden público fortaleciendo las unidades de Fiscalía y Policía Judicial CTI del municipio de Tuluá que permita atender de manera efectiva y oportunamente las exigencias que demanda la actividad delincuencial. En tal sentido el proyecto consolida objetivos claros como son:

- Judicializar a los responsables de hechos punibles que generan impacto, como lo son el Homicidio, el tráfico de estupefacientes, la extorsión, hurto en todas sus modalidades, violencia intrafamiliar, violencia de género, delitos sexuales, administración pública y justicia, desaparición forzada, desplazamiento forzado, así como aquellos que afecten la convivencia y seguridad de los ciudadanos.

- Mejorar los tiempos de reacción de la Policía Judicial, para atender todas aquellas investigaciones asignadas al CTI, bajo la coordinación de los señores Fiscales,

asegurando los Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física (EMP Y EF), que permitan llevar a juicio a los infractores de la ley penal.

- Optimizar la calidad de todas las actuaciones que realiza la policía judicial, contempladas en el Código de Procedimiento Penal y finalizan con la presentación de informes de policía judicial.

- Diseñar y desarrollar las estrategias para lograr un mejor servicio de la Policía Judicial, de manera eficaz y eficiente, a través de los diferentes Grupos de Investigación del Cuerpo Técnico de Investigación; vinculando a las instituciones municipales.

- Realizar gestión con la Administración municipal para la consolidación del Sistema Penal Acusatorio en el Municipio de Tuluá y garantizar el acceso a la Justicia y a la comunidad, de una manera eficaz y eficiente, a través de la adquisición de la logística necesaria para el éxito de las investigaciones penales.

- Ofrecer a la comunidad en general información actualizada sobre los procesos de investigación penal, a luz de la nueva normatividad impuesta por los cambios realizados al código de procedimiento penal, en aras de fortalecer la calidad del ejercicio de actividades propias del cargo con el fin de hacer de la administración de justicia en el nuevo sistema penal acusatorio un proceso de calidad y eficacia.

1.7 OFERTA INSTITUCIONAL

El Direccionamiento estratégico contenido en el documento "Fiscalía General de la Nación 2020-2024: Resultados en la calle y en los territorios" y en función de garantizar el acceso a la justicia de toda la población, se enfoca en lograr cuatro objetivos, mediante la aplicación de siete líneas de acción

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Objetivo estratégico 1: Aumentar el esclarecimiento de delitos que afectan la seguridad ciudadana y de zonas rurales.

- Aumentar el esclarecimiento del homicidio en contra de poblaciones priorizadas.
- Aumentar el esclarecimiento del delito de violencia intrafamiliar.
- Elevar el esclarecimiento de delitos de violencia sexual contra mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- Priorización del delito de uso de menores.
- Aumentar el esclarecimiento del delito de hurto violento.
- Microtráfico y narcomenudeo.
- Priorización de los delitos informáticos.
- Delitos contra el maltrato animal

Objetivo estratégico 2: Atacar frontalmente las organizaciones y las economías criminales.

- Priorización de los delitos contra el medio ambiente.

Objetivo estratégico 3: Elevar la judicialización de delitos contra la administración pública.

- Lucha contra la corrupción.
- Fortalecimiento de investigaciones contra la corrupción
- Alianzas interinstitucionales contra la corrupción
- Vigilancia de los recursos destinados a enfrentar la emergencia sanitaria suscitada por el COVID-19
- Afectación de bienes relacionados con actos de corrupción
- Impacto a las rentas ilícitas y el lavado de activos tras la comisión de delitos de corrupción
- Priorización de casos en materia de corrupción que involucren aforados constitucionales

Objetivo estratégico 4: Lograr el fortalecimiento de la Fiscalía en infraestructura, tecnología y equipo humano.

- Dotar a la Fiscalía con la infraestructura física adecuada para sus necesidades.
- Elevar el uso de tecnología en la lucha contra el delito.
- Desarrollar las capacidades y bienestar de nuestros colaboradores.
- Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral.

La Fiscalía General de la Nación para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos estratégicos aplica como principales líneas de acción y directrices:

- Articulación de la FGN con normativa e institucionalidad internacional.
- Incremento de la efectividad de la policía judicial con trabajo interinstitucional articulado.
- Fortalecimiento de la presencia de la Fiscalía en los territorios de Colombia, adaptando sus capacidades a los fenómenos delictivos de cada zona.
- Ampliación del acceso a la justicia usando múltiples canales incluso digitales.
- Adoptar ampliamente herramientas para una mejor investigación: analítica de información, estandarización de procesos, mejor tecnología y capacitación.
- Aprovechamiento de herramientas legales para elevar el éxito procesal de la FGN.
- Racionalización de la privación de la libertad.

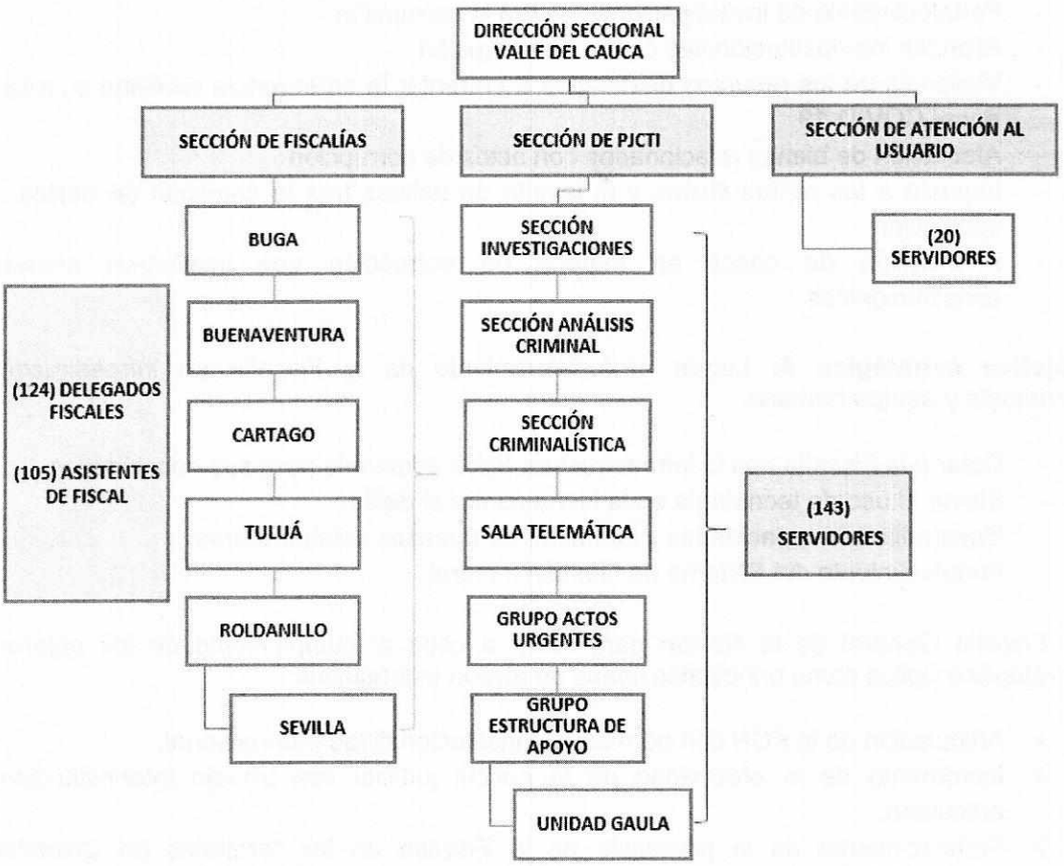
A partir de estos objetivos, la Fiscalía General de la Nación, planifica, prioriza y ejecuta una serie de acciones; entre éstas, las que tienen por objeto crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad técnica de sus servicios en materia de acceso a la justicia. Acciones, que indudablemente requiere de recursos importantes y de la articulación con autoridades locales (alcaldías y gobernaciones) para el fortalecimiento de las actuaciones judiciales.

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales, la Dirección Seccional del Valle del Cauca se encuentra estructurada de la siguiente manera:

La Sección de Fiscalías y Seguridad Ciudadana está compuesta por los Circuitos Judiciales de Buga, Buenaventura, Tuluá, Roldanillo y Sevilla cubiertos con un total de 124 fiscales delegados, 105 asistentes de fiscal y 143 policías judiciales.

1.8 ORGANIGRAMA DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL VALLE DEL CAUCA

Figura 2. Estructura de la Dirección Seccional de Fiscalías del Valle del Cauca



La Sección de Fiscalías y Seguridad Ciudadana está compuesta por los Circuitos Judiciales de Buga, Buenaventura, Cartago, Tuluá, Roldanillo y Sevilla cubiertos con un total de 124 Fiscales Delegados y 105 Asistentes de Fiscal.

La Sección de Policía Judicial cuenta con jurisdicción en los Circuitos de Buga, Buenaventura, Cartago, Tuluá, Roldanillo y Sevilla; cubiertos con un total de 143 investigadores.

La Sección de Atención al Usuario cuenta con jurisdicción en los Circuitos de Buga, Buenaventura, Cartago, Tuluá, Roldanillo y Sevilla; cubiertos con un total de 20 servidores.

1.9 INDICADORES

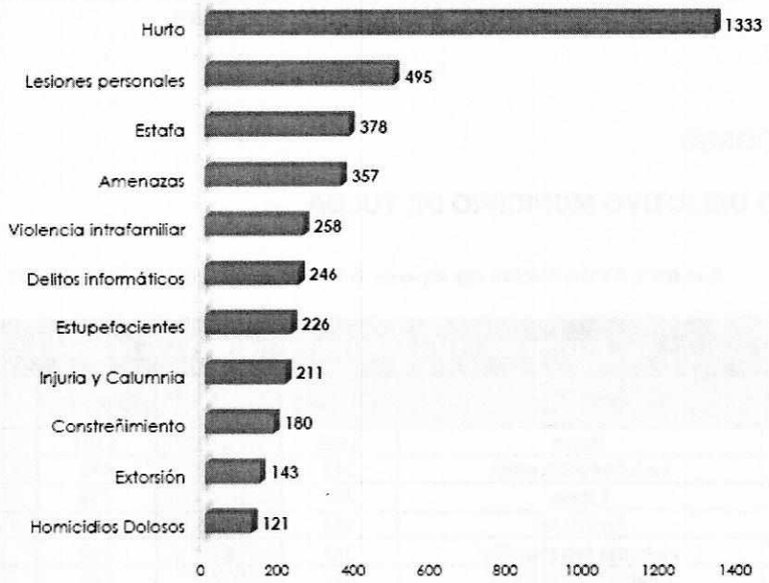
1.9.1 CENSO DELICTIVO MUNICIPIO DE TULUA

Cuadro 1. Censo delictivo municipio de Tuluá año corrido 2022 Vs 2023 Vs 2024

ENTRADAS DE CASOS MUNICIPIO DE TULUA - VALLE DEL CAUCA						
DELITOS		AÑO 2022	VARIACION %	AÑO 2023	VARIACION %	AÑO 2024
1	Hurto	1536	100,00	1333	-97,97	27
2	Lesiones personales	512	-3,32	495	-96,97	15
3	Estafa	297	100,00	378	-96,56	13
4	Amenazas	363	-1,65	357	-96,64	12
5	Violencia intrafamiliar	283	-8,83	258	-95,35	12
6	Delitos informáticos	312	100,00	246	-96,75	8
7	Estupefacientes	291	100,00	226	-96,90	7
8	Injuria y Calumnia	178	100,00	211	-97,16	6
9	Constreñimiento	153	100,00	180	-95,00	9
10	Extorsión	225	100,00	143	-94,41	8
11	Homicidios Dolosos	99	100,00	121	-97,52	3
12	Delitos Sexuales	168	100,00	107	-100,00	0
13	Falsedad Personal	151	100,00	100	-96,00	4
14	Abuso de confianza	63	-6,35	59	-98,31	1
15	Daño en bien ajeno	59	-18,64	48	-97,92	1
16	Inasistencia alimentaria	95	100,00	43	-100,00	0
17	Fabricación, tráfico y porte de armas	78	100,00	41	-92,68	3
18	Admón pública - Otros	38	-23,68	29	-89,66	3
19	Falsedad en documento	49	100,00	29	-100,00	0
20	Desplazamiento	52	-46,15	28	-100,00	0
21	Admón pública - Corrupción	16	0,00	16	-100,00	0
22	Delitos ambientales	6	100,00	12	100,00	2
23	Concierto para delinquir	23	-69,57	7	0,00	0
24	Maltrato animal	9	-22,22	7	-85,71	1
25	Secuestro	7	100,00	6	-100,00	0
26	Delitos Electorales	7	-42,86	4	-100,00	0
27	Terrorismo	7	-42,86	4	-100,00	0
28	Desaparición forzada	3	200,00	3	-100,00	0
29	Abandono	2	-50,00	1	-100,00	0
30	Trata de personas	3	-66,67	1	-100,00	0
	TOTAL	5085	-11,64	4493	-97,00	135

Fuente: COGNOS -Fecha de la consulta: 01/01/2022 AL 19/01/2024 -09:00 horas.

Figura 3. Delitos de mayor incidencia, municipio de Tuluá año corrido 2022 Vs 2023 Vs 2024



Fuente: COGNOS -Fecha de la consulta: 01/01/2022 AL 19/01/2024 -09:00 horas.

2. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

2.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA, CAUSAS Y EFECTOS

Las causas y efectos del problema central fueron identificados a partir de una lluvia de ideas en las que participaron algunos servidores adscritos a la Dirección Seccional de Fiscalías del Valle del Cauca. Una vez identificadas las situaciones no deseadas, se clasificaron en causas directas e indirectas y efectos directos e indirectos con los cuales se logró construir un árbol de problemas, causas y efectos, así:

EFECTO FINAL	**PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA Y PÉRDIDA DE CREDIBILIDAD DE LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ-VALLE DEL CAUCA**

EFECTOS INDIRECTOS	➢ Bajo nivel de eficiencia y eficacia en la prestación del servicio ➢ Alto riesgo de Vencimiento de Términos ➢ Aumento de la actividad delictiva ➢ Aumento de las tasas de impunidad

EFECTOS DIRECTOS	➢ Deficiente desarrollo en la investigación ➢ Retraso en la reacción para el conocimiento de hechos punibles ➢ Menor oportunidad para Establecer los patrones de criminalidad ➢ Demora en los tiempos de respuesta

PROBLEMA CENTRAL	**DIFICULTAD PARA EJERCER LA ACCIÓN PENAL Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL AFECTANDO LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TULUA-VALLE DEL CAUCA**

CAUSAS DIRECTAS	➢ Dificultad para atender diligencias judiciales ➢ Demoras en la atención al Usuario ➢ Atención inoportuna a los Usuarios

CAUSAS INDIRECTAS	➢ Insuficiencia de equipos tecnológicos para el desarrollo de los procesos investigativos.

2.2. OBJETIVOS, MEDIOS Y FINES

Una vez identificado el problema central, así como sus causas y efectos, se puede precisar también la situación deseada; es decir, los objetivos del proyecto, así como los medios para alcanzar los fines del mismo.

FINALIDAD	**PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CREDIBILIDAD DE LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA**

FINES INDIRECTOS	➢ Alto nivel de eficiencia y eficacia en la prestación del servicio ➢ Bajo riesgo de Vencimiento de Términos ➢ Disminución de la actividad delictiva ➢ Disminución de las tasas de impunidad

FINES DIRECTOS	➢ Alta efectividad en la prestación del servicio ➢ Descongestión en la atención a solicitudes de los Usuarios ➢ Eficiente desarrollo en la investigación ➢ Mayor oportunidad para Establecer los patrones de criminalidad ➢ Oportunidad en los tiempos de respuesta

OBJETVO CENTRAL	**FACILIDAD PARA EJERCER LA ACCIÓN PENAL Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TULUA – VALLE DEL CAUCA**

OBJETIVOS ESPECIFICOS	➢ Facilidad para atender las diligencias judiciales ➢ Atención oportuna a los Usuarios ➢ Oportunidad en tiempos de respuesta

	➢ Facilidad para atender diligencias judiciales
MEDIOS FUNDAMENTALES	➢ Suficiencia de equipos tecnológicos para el desarrollo de los procesos investigativos.

2.3 OBJETIVO GENERAL (CENTRAL)

OBJETIVO CENTRAL	**CONTAR CON LA FACILIDAD PARA EJERCER LA ACCIÓN PENAL Y EJECUCCIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA**

2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Para a alcanzar el objetivo general del proyecto, se necesita de los medios para solucionar el problema, es por ello las causas se transforman en medios de solución.

Objetivos Específicos	➢ Facilidad para atender las diligencias judiciales ➢ Atención oportuna a los Usuarios ➢ Oportunidad en tiempos de respuesta

3. SUSTENTO DE COMPATIBILIDAD CON PLANES, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y ESTATAL

3.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA, POTENCIA DE LA VIDA"

Lineamiento de Nivel Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 traza el camino para lograr el buen vivirde tal forma que toda la población logre coexistir sin miedo, con dignidad y con la Garantía de sus derechos. Concebir el vivir sabroso como un estado de bienestar Social, económico, cultural y político, requiere consolidar una gran apuesta en común en la que la relación Estado – sociedad armoniza sus esfuerzos para generar las condiciones requeridas para convertir a **Colombia en una potencia mundial de la vida**. Este objetivo implica la protección integral de la población, laprovisión de servicios sociales sin dejar a nadie atrás, y **el acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios**. La seguridad humana y la justicia social garantizarán la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el Plan de vida que consideran valioso.

Se formulará la política para la **desarticulación del multicrimen**, priorizando el lavado de activos y los grandes capitales provenientes de economías ilícitas. Para su implementación, se establecerán mecanismos de cooperación entre las entidades que intervienen en las etapas de investigación y judicialización de las estructuras multicrimen, incluyendo a la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial.

Diseño de una política pública integral participativa de protección de derechos de las víctimas para la prevención y erradicación de la **desaparición forzada de personas**; y facilitará la implementación del Plan Nacional de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Se fortalecerá el Mecanismo de Búsqueda Urgente – MBU a través de acciones de seguimiento y monitoreo.

Se formularán planes interinstitucionales focalizados en los territorios, se garantizará la capacidad de respuesta del cuerpo élite de la policía y se fortalecerá la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación

Se potenciará el Pacto contra las Violencias, se impulsará acciones contra la explotación sexual infantil en el entorno virtual y se promoverá un subsistema de atención a niñez víctima de violencias y vulneraciones, coordinando Comisarías, Defensorías, Fiscalía y demás autoridades administrativas

3.2 PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2020-2023 "VALLE INVENCIBLE"

Lineamientos Asociados	
Línea estratégica territorial:	Valle del Cauca territorio de integración social para la paz
Línea de acción 201.	Justicia, seguridad y convivencia

LÍNEA: Justicia, Seguridad y Convivencia Mejorar las variables de justicia, seguridad y convivencia direccionadas a generar bienestar social.

Objetivo específico: Generar y crear condiciones apropiadas conducentes a mejorar la calidad de vida a través de condiciones óptimas de seguridad ciudadana y justicia eficiente.

Programa: Justicia y Seguridad con Inclusión y Equidad Articular con todas las entidades y sectores diferenciales, condiciones óptimas y eficientes de la política de paz y desarrollo social, para lograr justicia y seguridad con inclusión y equidad en el departamento del Valle del Cauca.

Subprograma: Justicia Alternativa dinamizadora de la paz Fortalecer el acceso integral a la justicia, cercana y oportuna en todo el Departamento del Valle del Cauca.

3.3 PLAN DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUA 2020-2023 "TULUA DE LA GENTE PARA LA GENTE".

Lineamientos Asociados
LINEA 4. TULUA SEGURA. "Tuluá mi corazón del Valle en paz, seguro, fortalecido y bien gobernado" **SECTOR 18: Justicia y Seguridad** **Objetivo:** Promover el respeto por la vida a través de acciones estratégicas para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad y convivencia para nuestra gente. **Programa 28:** Promoción y fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. **Objetivo**: Reducir progresivamente los niveles de inseguridad a través de una gestión integral que genere condiciones para el goce efectivo de derechos de la gente. **Indicador de resultado**: Estrategias de promoción y fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. **Programa 30:** Infraestructura y tecnología para la seguridad y convivencia. **Objetivo**: Fortalecer a presencia del estado tanto en la zona urbana como rural, a través del mejoramiento de la dotación e infraestructura física acorde con la demanda de cada sector. **Indicador de resultado:** Estrategia de desarrollo de infraestructura y tecnología para la seguridad y la convivencia implementada

3.4 COMPATIBILIDAD CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN 2020 – 2024: "RESULTADOS EN LA CALLE Y EN LOS TERRITORIOS"

Lineamientos Asociados
Direccionamiento Estratégico "Fiscalía General de la Nación: Resultados en la calle y en los territorios". Dentro de Prioridades en investigación y judicialización, con miras en trabajar en contra de la criminalidad y en función de garantizar el acceso a la justicia de toda la población, se enfatiza en los siguientes objetivos estratégicos: **Objetivo estratégico 1:** Aumentar el esclarecimiento de delitos que afectan la seguridad ciudadana y de zona rurales. **Objetivo estratégico 2:** Atacar frontalmente las organizaciones y las economías criminales **Objetivo estratégico 3:** Elevar la judicialización de delitos contra la administración pública. **Objetivo estratégico 4:** Lograr el fortalecimiento de la Fiscalía en infraestructura, tecnología y equipo humano.

4. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PROPUESTA

Los equipos e instrumentos técnicos y tecnológicos son medios esenciales dentro del desarrollo de las actividades judiciales de la Fiscalía General de la Nación. Sin embargo, la entidad no cuenta con la disponibilidad suficiente de estos instrumentos para atender la demanda delincuencial que opera en el municipio.

En este orden, las alternativas de solución que se han venido acogiendo no resultan ser efectivas dentro del desarrollo investigativo. En tal sentido este proyecto surge conforme a las necesidades de la Policía Judicial – CTI de la Dirección Seccional Valle del Cauca que opera en el municipio de Tuluá, sin dejar otra alternativa más que adquirir los equipos y herramientas aquí detalladas para el cumplimiento de los objetivos ya establecidos.

5. RESPONSABLES

1. El Comité Seccional de Gestion de Recursos FONSET
2. La Dirección Seccional de Fiscalías del Valle del Cauca
3. Subdireccion Regional de Apoyo del Pacifico
4. Servidores de la Sección de Policía Judicial C.T.I.
5. Servidores de la Seccion de Gestion Contractual de la SRAP

6. REQUERIMIENTOS

El proyecto denominado "***Fortalecimiento de la capacidad investigativa y operativa de la Fiscalia General de Nación – Dirección Seccional Valle del Cauca, en beneficio del municipio de Tuluá"*** tiene un costo aproximado de **$250´000.000,oo** de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en el Anexo Fichas Técnicas de Bienes y Servicios y lo detallado en el Cuadro 3. Así:

Cuadro 2. Requerimientos

Detalle	Cantidad	VLR. Unitario + IVA	Total
Escáner Vehicular Multimarca de 12 y 4 Voltios Diesel y Gasolina	1	$ 13.949.869	$ 13.949.869
Purificador de agua tipo 1	1	$ 41.091.509	$ 41.091.509
Portátiles	7	$ 6.768.125	$ 47.376.875
Pantallas interactivas	1	$ 15.686.580	$ 15.686.580
Medidor de Fuerza Digital	1	$ 53.550.000	$ 53.550.000
Cámara fotográfica compacta	5	$ 10.477.831	$ 52.389.155
Tinta toma de impresiones dactilares	50	$ 101.150	$ 5.057.500
Gravámenes			$ 15.000.000
Total			**$ 244.101.488**

6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Al presente documento se anexan las fichas técnicas con las especificaciones mínimas requeridas.

7. JUSTIFICACIÓN

Ante la problemática de criminalidad esbozada anteriormente, es pertinente señalar que los medios técnicos permiten un avance efectivo en la investigación, siendo esta la motivación que impulsa a la FGN y más puntualmente a la Dirección Seccional Valle del Cauca en sede de requisiciones para el mejoramiento de la actividad investigativa, que para el caso del municipio de Tuluá nos enmarcamos en dar trámite a los elementos de Criminalística, Delitos Informáticos y Atención al Usuario; subsanando las dificultades ya, identificadas.

El fortalecimiento se da en procura de mejorar los espacios de acceso de justicia, ya que estos, permiten una mejor recolección de los EMP y judicialización de personas que afectan los bienes jurídicos protegidos por el Estado.

Se firma en Guadalajara de Buga – Valle del Cauca a los nueve (9) días del mes de febrero de 2024.

LEONARDO FABIO VERGARA BAHAMÓN
Director Seccional Fiscalías – Valle del Cauca

Vo.Bo. VIVIANA ORTIZ JARAMILLO
Subdirectora Regional de Apoyo del Pacifico (A)

Anexos: Fichas técnicas y cotizaciones
Proyectó: Miryan Rivera Quintero, Profesional de Gestión III - DSVC
Revisó: Marisol Izquierdo Bermúdez, Profesional de Gestión II- SRAP
Aprobó: n/a

Clasificación del bien o servicio	**27140000 Herramientas Especializadas Automotrices**
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Escáner Vehicular Multimarca de 12 y 24Vostios Diesel y Gasolina.
Calidad	La estipulada en la presente ficha técnica.
Generalidades	Equipo escáner útil para lectura y diagnosis de vehículos livianos, semipesados, pesados y maquinaria amarilla.
Requisitos generales	Equipo para diagnóstico de vehículos livianos, semipesados, pesados y maquinaria amarilla, Diesel y Gasolina de 12 y 24 Voltios.
Requisitos específicos	Las especificaciones mínimas del equipo escáner deben ser las siguientes: • Debe ser portátil, con diseño robusto para trabajo pesado y con maletín de fácil traslado. • Que permita la lectura y diagnosis de vehículos Livianos, Semipesados, pesados y Maquinaria Amarilla de 12 y 24 Voltios, mínimo de 110 marcas que se encuentren en el mercado. • Que permita ser actualizado con nuevas marcas y líneas de vehículos Livianos, Semipesados, pesados y Maquinaria Amarilla de 12 y 24 Voltios, que se lancen a mercado. • Software de diagnosis Multimarca en Idioma Español diseñado para Colombia. • Lectura de información de la ECU para la obtención de Numero de Identificación Vehicular (V.I.N.), Numero de Motor, Datos de fabricación, Entre Otros. • Que cuente con batería recargable de larga duración. • Que cuente con kit de conectores para diferentes tipos de Vehículos Livianos, Semipesados, pesados y Maquinaria Amarilla de 12 y 24 Voltios, inclusive conector inteligente J2534. • Procesador Minimo 1.8 GHZ Ocho-nucleos. • Memoria RAM Mínimo de 32GB. • Soporte NFC compatible con Wi-Fi, Bluetooth y servicios GSM principales. • Pantalla Táctil a color SMARTLINK mínimo de 5 pulgadas. • Cámara frontal minimo de 5 Megapíxeles y posterior minimo de 8 Mp. • Prueba de actuadores avanzada.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

	• Cobertura de los 10 modos OBD2 + EOB + JOBD + CANBUS y OBD1 con sus conectores incluidos. • Grabación y reproducción de datos con la opción de impresión de estos. • Test inteligente del estado general del vehículo • Soporte técnico vía telefónica. **OTROS:** • Garantía mínima de Un (1) año • Actualización incluida por mínimo Tres (3) años, de Marcas de vehículos Livianos, Semipesados, pesados y Maquinaria Amarilla de 12 y 24 Voltios. • Capacitación sobre el manejo del equipo a funcionarios del Grupo Automotores, en el momento de la entrega del mismo y soporte técnico vía telefónica o presencial si se requiere.
Empaque y rotulado	Según el fabricante
Presentación y Unidad de Medida	Según el fabricante

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL **FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**	Código: FGN-AP07-F-07 Versión: 02 Página 1 de 2

Clasificación del bien o servicio	41104200 Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio.
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Sistema de purificación de agua Tipo I
Calidad	ASTM D1193 e ISO 3696
Generalidades	Es una tecnología de purificación de agua mediante la cual se logra un elevado porcentaje de retención de contaminantes, disueltos y no disueltos (hasta un 99% de retención de sales disueltas) entregando agua con pureza grado I,II y III para aplicaciones de laboratorio.
Requisitos generales	Totalmente anti-corrosión Seguridad y protección total Dispensar agua apta para los análisis laboratorio
Requisitos específicos	Modo de trabajo: osmosis inversa y deionización, debe garantizar: • El agua entregada a 1,2 litros por minuto mantiene las interrupciones al mínimo. El control volumétrico está disponible en 100ml a 7 litros. • Procedimiento de saneamiento se pueda llevar a cabo con mínima intervención del usuario y sin exposición a sustancias químicas peligrosas. Fácil acceso para cambiar consumibles. • Agua que cumpla especificaciones USP o ASTM para Tipo I: o Conductividad inferior a 1 µS/cm, a partir de agua de red. o TOC: Menor a 500 ppb o Bacterias (CFU/ml) menor a 100 o Endotoxinas menor a 0.01 EU/mL • Filtro de salida menor a 0.5 µm • Alimentación eléctrica 110 VAC • Visita preinstalación **Otros:** 1. Entregar oportunamente, debidamente instalado en el sitio designado por el supervisor del contrato, con la calidad y características requeridas a entera satisfacción. 2. Mínimo dos de garantía contado a partir de la fecha en que haga la respectiva entrega e instalación, por defectos de fabricación y reemplazo de partes; incluyendo un año de contrato de mantenimiento. 3. Incluir los consumibles que permitan su óptimas condiciones durante los dos años del periodo de garantía 4. Presentar los certificados de calidad y/o calificación de los equipos adquiridos en el momento de la entrega.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	5. Entregar funcionando, además de impartir capacitación al comienzo del contrato sobre su manejo. 6. Entregar en idioma español el manual de funcionamiento y documentos que avalen que el equipo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento. 7. Cumplir con el plazo señalado para su ejecución.
Empaque y rotulado	Empaque en estibas de madera y/o caja de madera, rotulada con marca y referencia de fábrica.
Presentación y Unidad de Medida	Una unidad

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Clasificación del bien o servicio	**COMPUTADOR PORTÁTIL**
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**COMPUTADOR PORTÁTIL TIPO 1**
Calidad	Se deben garantizar las siguientes Certificaciones de calidad de los equipos ofertados: • **CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR** El proponente deberá allegar con la propuesta una certificación expedida por el o los fabricantes de los equipos en la cual acredite que el proponente es distribuidor autorizado de los equipos ofertados. • **CERTIFICACIÓN GARANTÍA MÍNIMA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS:** El Proponente deberá aportar certificación de garantía mínima expedida por el fabricante, la cual acredite que los bienes ofrecidos contarán como mínimo con tres (3) años de garantía suministrados directamente por el fabricante. • **CERTIFICACIÓN SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS OFRECIDOS**: El Proponente deberá aportar certificación de garantía mínima expedida por el fabricante para los equipos ofertados, donde garantice el suministro y distribución de repuestos durante los próximos cinco (5) años. • **CERTIFICACIÓN EOL DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS**: Certificación suscrita por el fabricante de los equipos ofertados donde acredite que todos los componentes son originales, nuevos, no remanufacturados o reconstruidos, que no se encuentran declarados EOL (END OF LIFE) o fuera de la vida útil y que no están próximos a salir de la línea de producción. • **CERTIFICACIONES AMBIENTALES:** Certificación suscrita por el fabricante de los equipos ofrecidos donde conste que cumple con los estándares ambientales, EPEAT, ENERGY STAR, norma ambiental ROHS. • El oferente debe anexar certificado que acredite al fabricante de los equipos ofertados, como miembro del Trusted Computing Group (TCG), bajo la categoría de promoter o contributor o Associate o Adopter Member. • Certificación del fabricante en donde se acredite que la tarjeta madre (motherboard) es de la misma marca del equipo ofertado. • Certificación suscrita por el fabricante de los equipos portátiles donde acredite la CERTIFICACIÓN MIL STD 810G, verificable en página web o ficha técnica. **Nota:** Las certificaciones requeridas deben estar vigentes y no debe ser expedida con una antelación superior a dos (2) meses a la fecha de cierre del presente proceso. Entregar los equipos de cómputo, previamente instalados y configurados con el software de Sistema Operativo, el cual debe ser provisto por el contratista en Licenciamiento OEM para cada uno de los equipos de cómputo a adquirir, cumpliendo

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

Generalidades	Computador de chasis tipo portátil, con pantalla, teclado y mouse integrados, que facilita su portabilidad y permite de manera fácil y sencilla la interacción con el usuario. Debe contar con la posibilida de ser alimentada por batería y corriente alterna. Incluye maletín.
Requisitos generales	Garantía de tres (3) años como mínimo del equipo completo, incluida la batería. El contratista deberá garantizar mediante certificación emitida por el fabricante, el suministro de repuestos, actualización de hardware y/o software, por un término no inferior a cinco (5) años. El Contratista debe atender en veinticuatro (24) horas hábiles la solicitud del caso y tres (3) días hábiles para la solución definitiva del requerimiento, de lo contrario debe suministrar un equipo de iguales o superiores características mientras se repara el equipo que requiere el repuesto. La garantía debe ser atendida en el sitio en donde se encuentra en funcionamiento el equipo, el contratista asume los gastos en que incurran para su atención y puesta en funcionamiento, sin costo adicional para la Fiscalía. El contratista debe suministrar repuestos originales del fabricante del equipo durante el periodo de garantía, la entrega e instalación y configuración. El Contratista debe garantizar un (1) mantenimiento preventivo por cada año de garantía el cual debe programarse con el supervisor.
Requisitos específicos	

Marca	Ofrecido por el Proponente
Modelo	Ofrecido por el Proponente
Forma o presentación o tipo de chasís	Portátil
Procesador	Procesador de mínimo 4 núcleos, 4 subprocesos, frecuencia base de 2.3 GHz. última generación. Tipo: Para trabajo corporativo y modelo para ambiente empresarial. Lanzado en 2020.
Memoria RAM	DDR4 2400 MT/S 2X8GB 16GB
Almacenamiento interno	Un (1) Disco NVMe. 500GB
Unidad DVD / CD	DVD/CD +/- R RW compatible interna o externa USB entregada con el equipo
Puertos USB	Mínimo Un (1) puertos USB 3.0 o superior Tipo A. Mínimo Un (1) puerto USB 3.0. o superior Tipo C
Conectividad	Gigabit Ethernet 100/1000
Puerto de red	RJ45 Integrado
Tarjeta inalámbrica	Wireless 802.11 ac Integrada 2X2
Tarjeta de red	Integrada
Tarjeta de video	Integrada de la misma marca del procesador.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

	Puertos de video	Mínimo (1) puerto de video con salida compatible con HDMI (Se deben incluir los adaptadores en caso de ser necesario)
	Lector de Huellas Digitales	Lector de Huellas Digitales integrado.
	Cámara	Integrada de mínimo 720p
	Parlantes	Parlantes o altavoz interno.
	Motherboard	Certificación del fabricante donde se acredite que es de la misma marca del equipo.
	Alimentación eléctrica	Cargador Adaptador de CA 100-240 V/50-60 Hz.
	Batería	Autonomía mínima 8 horas Certificada por FCC, EC o UL.
	Bluetooth	Bluetooth 5 integrado
	Mouse	Entregar un mouse dos botones y scroll, para portátil, de la misma marca del equipo ofrecido, conector tipo USB
	Pantalla	Pantalla LED de 14" antirreflejo con resolución Full HD. Resolución soportada 1920 x 1080 o superior.
	Teclado	Incorporado en español latinoamericano.
	Software	Licencia de office Office LTSC Standard 2021, CSP GOBIERNO 64 BIT profesional última versión, a nombre de la Fiscalía General de la Nación.
	Software	Windows 11 PRO-OEM original 64 bits Instalado y configurado.
	Accesorios	Cable de poder y adaptador AC.
Empaque y rotulado	Los portátiles deben tener un sticker adhesivo con el nombre de la empresa que suministra los equipos y el número del contrato de comisión.	
Presentación y Unidad de Medida	Unidad	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

Seguridad	Los equipos deben contar con: Chip TPM discreto 2.0 o superior. Sensor capacitivo de huella. Los procesadores deberán integrar tecnología de seguridad. Ser compatibles con secure boot, tecnología de virtualización por hardware y tener certificación para ser usados en productividad de oficina.
Descripción del teclado externo	De la misma marca del equipo portátil. Teclado con conector USB, en español para uso corporativo. Color Negro. Operación Plug and Play.
Descripción del Mouse externo	De la misma marca del equipo portátil. Mouse con conector USB, para uso corporativo. Color negro. Se debe incluir Pad Mouse. Mouse con conexión USB, óptico, 2 botones con scroll, de la misma marca del Fabricante del computador portátil.
Monitor externo	De la Misma Marca del equipo. Un (1) monitor de mínimo 23" hasta 27" tipo UHD o FHD, cable de conexión al equipo y cable de poder. Conexión HDMI y/o DISPLAY PORT. Debe tener soporte ajustable en altura. En caso tal de venir con puerto DISPLAY PORT, se debe entregar con el adaptador a HDMI.

EXPLICACIÓN DE LOS CAMPOS

Clasificación del bien o servicio: (Se deberá clasificar el bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios).

Nombre comercial del bien o servicio: En caso de ser necesario puede incluirse un el nombre comercial del producto según proceda, por su tipo, especificación de forma o presentación, que lo caracteriza y diferencia.

Calidad: Norma técnica, requisitos normativos, ambientales, sanitarios, fitosanitarios o de otro tipo, si existen debe cumplir con sus parámetros.

Generalidades: Definición del bien o servicio, descripción, clasificación, uso, procedencia y funcionalidad.

Requisitos generales: Atributos cualitativos.

Requisitos Específicos: Atributos cuantificables, niveles permitidos, tolerancias.
En caso de que alguna característica del producto requiera elementos de especificidad especial puede incluirse un anexo para que el mercado tenga claridad sobre el requisito.

Empaque y rotulado: Características del empaque que protege al producto, rotulado, norma o requisito, si aplica.

En caso de que alguna característica del producto requiera elementos de especificidad especial puede incluirse un anexo para empaque y rotulado, con el fin de que el mercado tenga claridad sobre el requisito.

Presentación y Unidad de Medida: Por volumen, masa o la que aplique, o condiciones de embalaje por unidad de producto.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

NOTA: Los campos descritos deben ser diligenciados de acuerdo a la aplicabilidad del bien o servicio a adquirir, se podrán adicionar otros ítems si es requerido.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

KIT DE AUDIO Y VIDEO PARA VIDEOCONFERENCIA
ITEM 1

Clasificación del bien o servicio	**52161500** **45111800**
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**PANTALLAS INTERACTIVAS**
Calidad	El producto debe cumplir con todos requisitos establecidos en la presente ficha técnica. Se debe suministrar certificación del fabricante el cual certifique que es distribuidor autorizado de la marca.
Generalidades	Pantallas interactivas de mínimo 10 puntos simultáneos con capacidad de integrarse a las plataformas de videoconferencia.
Requisitos generales	• La garantía de los componentes debe ser atendidas por el fabricante en los puntos autorizados y debe ser de mínimo un (1) año. • Las garantías y soportes deben ser atendidas en un término máximo de 6 horas después de notificado por medio de correo electrónico, en la modalidad 6 días a la semana, por 8 horas al día. • Todo equipo que presente más de tres (3) fallas debe ser cambiado por uno nuevo, para asegurar que los componentes funcionen correctamente. • Entregar en una caja individual, con los respectivos manuales técnicos o manuales de operación, los cuales deben estar en idioma español.
Requisitos específicos	**Características mínimas**: • Marca: Especificar en la Oferta. • Referencia o Modelo: Especificar en la oferta. • Pantallas interactivas mínimo de: 55". • Resolución:4K. • Tipo de función táctil. • Interfaz de entrada mínimas: HDMI, RJ45, USB 3.0. • Interfaz de salida: USB 3.0, HDMI, Optical / salida de audio. • Aspecto: 16:9. • Sistema Multitouch: mínimo de 10 puntos simultáneos. • Trabajar de manera táctil y con lápiz. (se deben incluir lápices) • Debe permitir compartir contenido con portátiles y distintos dispositivos de manera inalámbrica. • Programa de escritura. • Sistema operativo Android en su última versión o Windows. • Debe incluir teclado y mouse inalámbrico. • debe incluir soporte para pared, que permita la conexión adecuada de los componentes a conectar en los puertos. El soporte debe tener capacidad de soportar el peso de la pantalla ofertada. **CÁMARA INCORPORADA O EXTERNA HD** • Cantidad mínima: (1) una.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

	• Marca: Especificar. • Modelo: Especificar. • De mínimo: 8 MPX. • Cámara full HD 1080p 30ftps • Micrófono incorporado • Centrada al marco superior de la pantalla. • Debe quedar operativa con la pantalla y la plataforma de Teams institucional. **PARA EL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS DEBE CUMPLIR COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA LA OPS O MINI PC** • Cantidad mínima: 1. • Marca: Especificar. • Modelo: Especificar. • Procesador de mínimo 4 núcleos. • Frecuencia de trabajo sin acelerador mínimo de 3.00 Ghz. • 6 MB de cache. • Memoria mínima en RAM de 16Gb. • Puerto Ethernet 100/1000. • Tarjeta inalámbrica. • Unidad SSD mínimo de 128Gb. • Las pantallas deben incluir licenciamiento de Windows 10 Pro a nombre de la Fiscalía General de la Nación. • Debe incluir licencia de Office molp estándar 2019 a nombre de la Fiscalía General de la Nación.
Empaque y rotulado	Cada panel debe ser entregado en su empaque individual con sus accesorios para la conexión.
Presentación y Unidad de Medida	Cada panel debe ser entregados en su caja original de fábrica y de manera individual.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

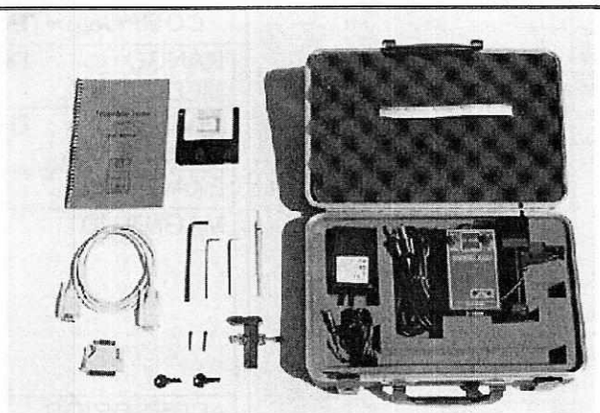
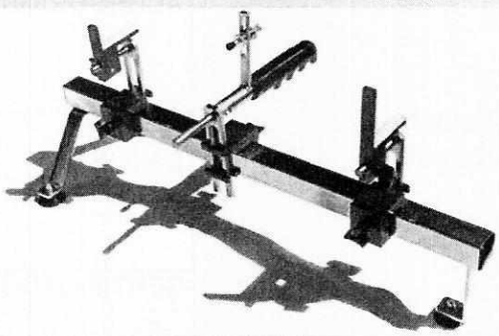
ITEM 2

Clasificación del bien o servicio	43191600 - Partes o Accesorios de Dispositivos de Comunicación Personal 43211700 – Dispositivos informáticos de entrada de datos
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**Diadema con micrófono**
Calidad	El producto debe cumplir con todos requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Generalidades	Auricular - Diadema de comunicaciones: Diadema de comunicaciones con auricular PC Microsoft Certified, VOIP (optimizado para Microsoft Office Communicator), compatible con cualquier softphone del mercado. Auricular con sonido de banda ancha y micrófono con anulación de ruido.
Requisitos generales	• La garantía de los componentes debe ser atendidas por el fabricante en los puntos autorizados. • Las garantías y soportes deben ser atendidas en un término máximo de 6 horas después de notificado por medio de correo electrónico, en la modalidad 6 días a la semana, por 8 horas al día. • Toda diadema que presente más de tres (3) fallas debe ser cambiado por uno nuevo, para asegurar que los componentes funcionen correctamente.
Requisitos específicos	**Características mínimas**: • Marca: Especificar en la Oferta • Referencia o Modelo: Especificar en la oferta • Auriculares tipo diadema biaural, alámbrico. • Debe tener micrófono integrado, con filtro de ruido. • Conector: USB 2.0. o superior. • La varilla del micrófono debe ser giratoria. • Debe tener control integrado de volumen. • Controlador Plug and Play. • Incluir Cable de 1,5 metros o superior.
Empaque y rotulado	La diadema con micrófono venir empacada en una caja individual.
Presentación y Unidad de Medida	La diadema con micrófono venir empacada en una caja individual.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

FICHA TÉCNICA No. 01	
Clasificador del Bien o Servicio	41110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo
Nombre Comercial del Bien o Servicio	DINAMOMETRO MEDIDOR DIGITAL DE FUERZA
Calidad	N/A
Generalidades	Instrumento que se utiliza cuando se debe medir la fuerza necesaria para producir el disparo en un arma de fuego.
Requisitos generales	El medidor digital de fuerza se usa en el laboratorio de balística forense, para poder determinar cuanta fuerza necesita una persona, para poder accionar el disparador y producir el disparo del arma recibida para estudio.
Requisitos específicos	

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
RANGO DE MEDICION	0-89 Newton
DIVISIÓN DE ESCALA	0,0031 Newton
EXACTITUD	± 0,4 Newton
MAGNITUD	Debe registrar las lecturas de: Fuerza Máxima del disparador, recorrido total del disparador, recorrido inicial del disparador, recorrido posterior de accionamiento, tiempo de acerrojamiento y perfil de caída del disparador del arma de fuego
ACCESORIOS	Contar con los correspondientes sensores, sistema de apoyo y soportes para ubicar e inspeccionar todo tipo de armas largas y armas cortas
SALIDA DE DATOS	Programa para manejar el medidor, interpretar resultados y obtener gráficas. El software debe ser última versión, debidamente licenciado con sus respectivos medios magnéticos y garantía de un (1) año
CERTIFICADO	Con el respectivo certificado de calibración bajo la norma internacional ISO/IEC 17025:2017, expedido por laboratorio que se encuentre acreditado por el organismo nacional de acreditación colombiano ONAC
GARANTIA	Garantía de fábrica de un (1) año por defectos de fabricación y soporte técnico del producto en Colombia.
MANUALES	Manuales de Operación y de componentes del sistema en español
ESTUCHE	Estuche para almacenamiento y transporte
ENTREGA Y TRANSFERENCIA	El contratista deberá entregar el equipo y dar una transferencia de conocimientos a los

	DE CONOCIMEINTOS	balísticos de las ciudad de Buga, sobre manejo del equipo con todos sus aditamentos, mantenimiento preventivo con una intensidad mínima de 8 horas y su respectiva constancia para cada participante
Empaque y rotulado	N/A	
Imagen de referencia	 	
Cantidad	Uno (1)	
Lugar de instalación		
Unidad y Unidad de medida	Kit	

Clasificación del bien o servicio	EQUIPO
Nombre Comercial del Bien o Servicio	CAMARA FOTOGRAFICA COMPACTA
Calidad	El producto debe cumplir con todos requisitos establecidos en la presente ficha técnica. Anexar certificación del fabricante.
Generalidades	Cámara fotográfica compacta digital, con Tapa lente, dos baterías y un cargador.
Requisitos generales	**Equipo:** Cámara fotográfica compacta con dos baterías y un cargador. **Carta de Distribución** El proveedor debe demostrar mediante carta directa del fabricante para este proceso que es distribuidor para Colombia del producto ofertado. **Garantía** (1) un año contra defectos en materiales y mano de obra, esta garantía debe estar certificada por medio de Carta emitida directamente por el fabricante
Requisitos específicos	**Tipo** Cámara Fotográfica digital y compacta con flash incorporado. **Dispositivo de captura de imagen** **Tipo** CMOS O CCD

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

Píxeles efectivos
Aprox. 20,3, mínimo.

Procesador de Imagen:
DIGIG 8

LENTE

Longitud Focal
De 3.8 (Gran Angular) a 247.0 (Telefoto) mm (equivalente en 35 mm: 24 – 1200 mm)

ZOOM:

Óptico 65x
Digital aprox. 4x

CONTROL DE EXPOSICION

Sensibilidad:
Automático: ISO 100-800
P. ISO 100-3200

Obturador
Velocidad
De 1 a 1/2000 segundos
De 15 a 1/2000 Segundos (en todos los modos de toma).

FLASH

Flash integrado
Automático, Activado, sincronización lenta, desactivado

BALANCE DE BLANCOS
Control del balance de blancos.
Automático, Luz de Día, Sombra, Nublado, Luz de Tungsteno, Luz Blanca Fluorescente, Flash, Personalizado, Corrección de Balance de Blancos.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

ALMACENAMIENTO DE LA IMAGEN

Medios de almacenamiento:
Tarjetas de memoria SD/SDHC/SDXC y UHS-I

Formato de archivo
Cumple con la norma de diseño para el Sistema de Archivo de Cámara (DCF); compatible con DPOF (versión 1.1)

Formato de grabación de imagen
Fina/Normal

Modo de compresión JPEG
Fotografía: EXIF 2.31 (DCF2.0)
Video: MP4 (Imagen: MPEG-4 AVC/H.264; Audio: MPEG-4 AAC-LC [estéreo])

Número de píxeles de grabación
Fotografías:
1) 16:9 - Grande: 5184 x 2912; Mediana: 3648 x 2048; Pequeña: 2432 x 1368
2) 3:2 – Grande: 5184 x 3456; Mediana: 3648 x 2432; Pequeña: 2432 x 1616
3) 4:3 – Grande: 5184 x 3888; Mediana: 3648 x 2736; Pequeña: 2432 x 1824
4) 1:1 – Grande: 3888 x 3888; Mediana: 2736 x 2736; Pequeña: 1824 x 1824
5) Toma Panorámica – Horizontal, Máxima: 20960 x 2736; Mínima: 5184 x 2736. Vertical, 15744 x 3648; Mínima: 3648 x 3888

Videos:
4K 3840 x 2160: 29.97 fps
Alta Definición Real (Full HD) 1920 x 1080: 119.9 fps, 59.94 fps, 29.97 fps
Alta definición (HD) 1280 x 720: 59.94 fps

INTERFACES

Salida de video
HDMI (Tipo D)

Salida de audio
Estéreo

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

	Otros Hi-Speed USB (Micro); conexión directa a las impresoras fotográficas SELPHY y PIXMA de Canon e impresoras compatibles con PictBridge **Fuente de energía** Batería LP-E12 . UNA TARJETA DE MEMORIA DE 32 GIGAS, compatible con la cámara fotográfica. . DOS BATERIAS Para la cámara fotográfica. . MALETIN DEL EQUIPO.
Empaque y rotulado	La caja de empaque de la cámara debe tener un sticker adhesivo con el nombre de la empresa que suministra los equipos y el número del contrato de comisión,
Presentación y Unidad de Medida	Entregar con su respectivo manual, cables de conexión y maletín porta cámara.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

EXPLICACIÓN DE LOS CAMPOS

Clasificación del bien o servicio: (Se deberá clasificar el bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios).

Nombre comercial del bien o servicio: En caso de ser necesario puede incluirse un el nombre comercial del producto según proceda, por su tipo, especificación de forma o presentación, que lo caracteriza y diferencia.

Calidad: Norma técnica, requisitos normativos, ambientales, sanitarios, fitosanitarios o de otro tipo, si existen debe cumplir con sus parámetros.

Generalidades: Definición del bien o servicio, descripción, clasificación, uso, procedencia y funcionalidad.

Requisitos generales: Atributos cualitativos.

Requisitos Específicos: Atributos cuantificables, niveles permitidos, tolerancias.
En caso de que alguna característica del producto requiera elementos de especificidad especial puede incluirse un anexo para que el mercado tenga claridad sobre el requisito.

Empaque y rotulado: Características del empaque que protege al producto, rotulado, norma o requisito, si aplica.

En caso de que alguna característica del producto requiera elementos de especificidad especial puede incluirse un anexo para empaque y rotulado, con el fin de que el mercado tenga claridad sobre el requisito.

Presentación y Unidad de Medida: Por volumen, masa o la que aplique, o condiciones de embalaje por unidad de producto.

NOTA: Los campos descritos deben ser diligenciados de acuerdo a la aplicabilidad del bien o servicio a adquirir, se podrán adicionar otros ítems si es requerido.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

TECNOTALLERES

COTIZACIONES
TECNOTALLERES
www.tecnotalleres.com

27092023



Dosquebradas, enero 31 de 2024.

Señores:
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
NIT. 800152783
BOGOTÁ, DC.
Colombia

Cordial Saludo

De acuerdo con su solicitud, me permito cotizar equipos y herramientas de diagnóstico automotriz más completos y de mayor cobertura en el mercado; con funcionalidad comprobada en el ámbito nacional e internacional, contando con soporte técnico permanente y especializado.

Nos encargamos de comercializar y distribuir equipos a Talleres, Concesionarios, Empresas e Instituciones con reconocimiento nacional, los cuales avalan su excelente calidad y óptima funcionalidad, también contamos con más de 25 años de experiencia en el mercado automotriz lo que nos convierte en una compañía reconocida por brindar a nuestros clientes asesoría permanente, aportando al crecimiento continuo de sus negocios.

Cordialmente,
JULIÁN ANDRÉS HURTADO
Departamento de Soporte técnico.
Tel. (6) 3281090 Ext.112 Cel. 3138749773
Equipos y Servicios de los Andes S.A.S.

COTIZACIONES
TECNOTALLERES
www.tecnotalleres.com

27092023



Equipos y Herramientas a Cotizar			
Cantidad	**Referencia**	**Descripción Corta**	**Precio**
01	CN-F7S-G	ESCANER FCAR PARA VEHICULOS 12V Y 24V INTELIGENTE	$11.722.689=
Nota: Comparto fichas técnicas correspondientes a los equipos cotizados.			

Nota: Comparto fichas técnicas correspondientes a los equipos cotizados.	**Subtotal:**	$11.722.689=
	+ IVA 19%:	$2.227.180=
	TOTAL:	$13.949.869=

Información Importante	
Opciones	**Descripción**
Tiempo de Entrega	En condiciones normales de las vías la transportadora entrega en tres días.
Envío	Despacho inmediato a partir de la confirmación del pago
Garantía	1 año por defectos de fabrica
Cotización Valida por	20 días a partir de la fecha
Actualizaciones	El escáner se entrega con dos años de licencia para actualizaciones online.
Recomendaciones	El cliente cuenta con 48 horas para reportar fallas o inconvenientes evidentes por embalaje o transporte.
Soporte técnico	Respaldo de TECNOTALLERES 25 AÑOS

TECNOTALLERES

COTIZACIONES
TECNOTALLERES
www.tecnotalleres.com

27092023



FORMAS DE PAGO

Bancolombia

Cuenta Corriente
727 645 50 512

Equipos y Servicios de los Andes SAS

BBVA

Cuenta Corriente
133 000 281

Equipos y Servicios de los Andes SAS

CredibanCo

Pagos tarjeta de crédito
www.tecnotalleres.com

Equipos y Servicios de los Andes SAS

Banco de Bogotá

Estudio de Créditos

BANCO DE BOGOTÁ
LINK: https://bit.ly/bdb01891

Bancolombia Panamá

Pagos Internacionales
Cuenta de Ahorros
801-0000-2744
Bancolombia Panamá SWIFT COLOPAPA
Equipos y Servicios de los Andes SAS

Esperamos atentos sus sugerencias, para nosotros será un gusto atender sus expectativas y necesidades en su Taller.

Cordialmente,
JULIÁN ANDRÉS HURTADO

21

Quimi CONTROL S.A.S. 30 AÑOS

Soluciones Analíticas Especializadas

COTIZACION EQUIPOS

No. C-02-795

QUIMICONTROL SAS
NIT 800.158.485-1
Cra 43A 24-21
Tel: (1) 2680523
Bogotá - Colombia

Para :	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL VALLE
Nit :	800.187.575-8
Fecha :	2023-10-30

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Señor

Manuel Sanchez

Director Técnico

Fiscalía General de la Nación- Seccional Valle del Cauca

Atendiendo su solicitud, enviamos nuestra propuesta comercial con la cual esperamos satisfacer las necesidades de su compañía

Nuestra oferta Incluye los siguientes beneficios:

1. **Instalación del equipo en su laboratorio (previamente se hará una revisión del sitio verificando que cumpla los requerimientos de instalación).**
2. **Garantía extendida a 2 años contra defectos de fabricación.**
3. **Calificación de instalación IQ, operacional OQ y de desempeño PQ**
4. **Dos mantenimientos preventivos durante los años de garantía y los correctivos requeridos. No incluye Repuestos.**
5. **Tiempo respuesta máximo de 72 horas.**
6. **Envió incluido a sus instalaciones**
7. **Asesoría técnica, telefónica y durante nuestras visitas periódicas postventa.**

Ítem	Código	Descripción	Fotos	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	PQDIUVM1	Purelab Quest AGUA TIPO I: Resistividad 18.2MΩ.cm @ 25C; Flujo de Dispensación Hasta 1.2L/min; TOC lt;;5 ppb; Bacterias lt; 0.1 cfu/mL; Endotoxinas lt;0.001 EU/mL; pH neutro; Partículas (Filtración) lt; 0.2µm; RNasa lt;1pg/mL; DNasalt; 5pg/mL; Volumen Diario: Hasta 10L/día AGUA TIPO II: Resistividad gt;1MΩ.cm @ 25C; TOC lt;50 ppb; Bacterias lt;100 cfu/mL; Volumen Diario: Hasta 10L/día AGUA TIPO III: TOC lt;200 ppb; Bacterias lt;1000 cfu/ml ; Volumen Diario: Hasta 30L/día	Ver	1.00	22,715,280.00	22,715,280.00
2	LC292	Purification (DI) pack	Ver	3.00	487,200.00	1,461,600.00
3	LC209	PACK DE SANITIZACION PURELAB FLEX	Ver	2.00	890,400.00	1,780,800.00
4	LC291	Quest Vent filter	Ver	1.00	189,000.00	189,000.00
5	PRETRA10	KIT DE CARTUCHOS DE PRETRATAMIENTOS DE 10 DE TAMAÑO DE CARBON ACTIVADO (CADA KIT ESTA COMPUESTO POR	Ver	1.00	2,268,000.00	2,268,000.00
6	LC210	Lampara UV	Ver	1.00	2,704,800.00	2,704,800.00
7	LC217	Reverse Osmosis Cartridge, flex 3 and 5	Ver	1.00	1,411,200.00	1,411,200.00
8	SERVMANTDX	2 Mant preventivos + correctivos ilimitados + Capacitación	Ver	1.00	2,000,000.00	2,000,000.00

Total Bruto	34,530,680.00
Subtotal	34,530,680.00
IVA 19%	6,560,829.00
Total a Pagar	41,091,509.00

Oferta válida por 30 días

Tiempo de entrega: a disponibilidad del proveedor

Forma de pago: 100% Anticipado- De acuerdo a contrato

Favor dar respuesta al correo de su asesor comercial

Ingrid Eliana Fernández
lfernandez@quimicontrol.com.co
3173289398

imporsystem
Lo hacemos posible
NIT. 900405312-7
Regimen Común

VENTA DE COMPUTADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS, ASESORIAS EN SISTEMATIZACION, REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS ELECTRONICOS, ACTUALIZACION DE HARDWARE Y SOFTWARE, INSTALACION Y CONFIGURACION DE REDES, VENTA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS, CAMARAS DE SEGURIDAD, TABLET, CELULARES, UPS, SILLAS Y ESCRITORIOS, MOVILIDAD, MUEBLES, SOFTWARE, SERVIDORES, ETC.
SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO, IMPRESORAS PC'S, AIRES ACONDICIONADOS, REDES.

imporsystem

Guadalajara de Buga; *Monday, February 5, 2024*

Señores: **FISCALIA GENERAL DEL VALLE**
Contacto:
Nit:
Teléfono:
E-mail:

PROPUESTA ECONOMICA

En atención a su solicitud nos permitimos presentar a consideración nuestra oferta:

N° Cot	Páginas
JC1572	1 de 1

ITEM	Descripción	Unidad	Cant.	VR. Unit	IVA	VR.UNIT IVA	VR. TOTAL
	Equipo Portatil Procesador: Intel Core i7-1255U 12va Gen (10 núcleos, 12 hilos, 3.50 GHz hasta 4.70 GHz 12 MB Intel Smart Cache) RAM: 16GB (1x16GB) DDR4 3200 Soporta hasta 64GB en (2) slots SDRAM Almacenamiento: M.2 SSD 512GB PCIe NVMe Value Pantalla: 13.3" con retroiluminación Led, FHD, con antireflejo, de 250 nits, UWVA S.O: Windows 11 Pro de 64 bits en Español • Teclado HP Premium, retroiluminado, resistente a salpicaduras en Español. Audio HD con 2 altavoces estéreo integrados. • Cámara Web Webcam HD 720p y arreglo de 2 micrófonos integrados. Conectividad • LAN: Intel I219-LM Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps) • WLAN: Intel AX211 Wi-Fi 6E 802.11 ax 2x2 + Bluetooth 5.2 Adaptador AC de 65 Wats • Puertos: (2) USB 3.2 Gen 1 (1) Thunderbolt 4 with USB4 Type-C 40 Gbps (1) HDMI 2.0b • Certificaciones ENERGY STAR 8.0, EPEAT Gold, TCO 9.0, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001 • Seguridad Chip TPM 2.0 • Ranura Nano para guaya de seguridad • Lector de huellas dactilares • Garantia 1 de forma 1/1/0 (Partes/ Mano de obra/ En sitio)	Unidad	7	$5,687,500	$1,080,625	$6,768,125	$47,376,875

SUBTOTAL	$39,812,500
BASE GRAV.	$39,812,500
EXCLUIDO	$0
IVA	$7,564,375
TOTAL	$47,376,875

Cordial saludo,

JULIAN ANDRES BETANCOURT
Gerente General

Teléfono: 57 (602) 239 1556 Ext. 105
Dirección: CL 6 # 6-15 Buga - Valle- Colombia
Celular: 317 636 9601 - 317 636 9627
E-mail: ventas@tiendaimporsystem.com;
PAGINA WEB: www.imporsystemvalle.com

Condiciones Comerciales

Validez de la oferta : 5 días.
Tiempo de entrega : INMEDIADA Sujeto a inventario.
Forma de pago:
Observaciones: Todas las especificaciones y descripciones proporcionadas en este documento pueden diferir de las especificaciones y descripciones reales del producto. IMPORSYSTEM se reserva el derecho a realizar cualquier cambio en este documento así como en el producto descrito dentro de él cuando estime oportuno, sin obligación por parte de IMPORSYTEM de notificar dichos cambios. Todas las funciones, características, especificaciones y otra información de producto proporcionada en este documento que incluyan, aunque no de manera directa, beneficios, diseño, precio, componentes, rendimiento, disponibilidad y funciones del producto, están sujetos a cambio sin previo aviso u obligación de ningún tipo.

SEÑOR JESUCRISTO BENDIGE CON TU PODER ESTE NEGOCIO, LLENA DE JUSTICIA Y SABIDURIA A SU PROPIETARIO, QUE TODO LO QUE AQUI SE VENDA SEA PARA LA HONRA DE DIOS Y BENEFICIO DE LA FAMILIA, EMPLEADOS Y CLIENTES

imporsystem
Lo hacemos posible
NIT. 900405312-7
Regimen Común

VENTA DE COMPUTADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS, ASESORIAS EN SISTEMATIZACION, REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS ELECTRONICOS, ACTUALIZACION DE HARDWARE Y SOFTWARE, INSTALACION Y CONFIGURACION DE REDES, VENTA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS, CAMARAS DE SEGURIDAD, TABLET, CELULARES, UPS, SILLAS Y ESCRITORIOS, MOVILIDAD, MUEBLES, SOFTWARE, SERVIDORES, ETC. SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO, IMPRESORAS PC'S, AIRES ACONDICIONADOS, REDES.

imporsystem

Guadalajara de Buga; *Saturday, February 3, 2024*

Señores: **FISCALIA GENERAL VALLE**
Contacto:
Nit:
Teléfono:
E-mail:

PROPUESTA ECONOMICA

N° Cot	Páginas
JB2177	1 de 1

En atención a su solicitud nos permitimos presentar a consideración nuestra oferta:

ITEM	Descripción	Unidad	Cant.	VR. Unit	IVA	VR.UNIT IVA	VR. TOTAL
	55CT5WJ-BMonitor One Quick Works 55" UHD/ tactil Incell /horizontal, multiples apps de comunicacion video conferencia/ Microfono / Camara 4K/ Windows 10 IOT, 3 años de garantia	Unidad	1	$13,182,000	$2,504,580	$15,686,580	$15,686,580

SUBTOTAL	$13,182,000
BASE GRAV.	$13,182,000
EXCLUIDO	$0
IVA	$2,504,580
TOTAL	$15,686,580

Cordial saludo,

JULIAN ANDRES BETANCOURT
Gerente General

Teléfono: 57 (602) 239 1556 Ext. 105
Dirección: CL 6 # 6-15 Buga - Valle- Colombia
Celular: 317 636 9601 - 317 636 9627
E-mail: ventas@tiendaimporsystem.com;
PAGINA WEB: www.imporsystemvalle.com

Condiciones Comerciales

Validez de la oferta : 5 días.
Tiempo de entrega : INMEDIADA Sujeto a inventario.
Forma de pago:
Observaciones: Todas las especificaciones y descripciones proporcionadas en este documento pueden diferir de las especificaciones y descripciones reales del producto. IMPORSYSTEM se reserva el derecho a realizar cualquier cambio en este documento así como en el producto descrito dentro de él cuando estime oportuno, sin obligación por parte de IMPORSYTEM de notificar dichos cambios. Todas las funciones, características, especificaciones y otra información de producto proporcionada en este documento que incluyan, aunque no de manera directa, beneficios, diseño, precio, componentes, rendimiento, disponibilidad y funciones del producto, están sujetos a cambio sin previo aviso u obligación de ningún tipo.

SEÑOR JESUCRISTO BENDICE CON TU PODER ESTE NEGOCIO, LLENA DE JUSTICIA Y SABIDURIA A SU PROPIETARIO, QUE TODO LO QUE AQUI SE VENDA SEA PARA LA HONRA DE DIOS Y BENEFICIO DE LA FAMILIA, EMPLEADOS Y CLIENTES

24

SF INTERNATIONAL SAS

SF INTERNATIONAL S.A.S
NIT 800225235-2
CL 69 10 29
Tel: 3178277
Bogotá, Bogotá D.C

Cotización Nro
304
Fecha Expedición
05/02/2024
Fecha Vencimiento
06/03/2024

Cliente: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Nit. o C.C.: 800152783
Dirección: DIAGONAL 22B 52 01 EDIFICIO C PISO 2
Ciudad: Bogotá - **Teléfono:** 5702000
Vendedor: Laura María Carranza

Ítem	Descripción	UM	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
TC-11	DINAMOMETRO NEWTON DISPLAY TRIGGER SCAN SYSTEM	UNID	1.00	45,000,000.00	45,000,000.00

Subtotal	**45,000,000.00**
Descuentos	0.00
IVA	8,550,000.00
ICO	0.00
Total	**53,550,000.00**

Vlr. Total: CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (PESOS COLOMBIANOS)

Válido hasta: 06/03/2024

Observaciones:
ATT:
Miryan Rivera

FORMA DE PAGO:
Contado Comercial

imporsystem
Lo hacemos posible
NIT. 900405312-7
Regimen Común

VENTA DE COMPUTADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS, ASESORIAS EN SISTEMATIZACION, REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS ELECTRONICOS, ACTUALIZACION DE HARDWARE Y SOFTWARE, INSTALACION Y CONFIGURACION DE REDES, VENTA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS, CAMARAS DE SEGURIDAD, TABLET, CELULARES, UPS, SILLAS Y ESCRITORIOS, MOVILIDAD, MUEBLES, SOFTWARE, SERVIDORES, ETC.
SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO, IMPRESORAS PC'S, AIRES ACONDICIONADOS, REDES.

imporsystem

Guadalajara de Buga; *Monday, February 5, 2024*

Señores: **FISCALIA GENERAL VALLE**
Contacto:
Nit:
Teléfono:
E-mail:

PROPUESTA ECONOMICA

En atención a su solicitud nos permitimos presentar a consideración nuestra oferta:

N° Cot	Páginas
JB2176	1 de 1

ITEM	Descripción	Unidad	Cant.	VR. Unit	IVA	VR.UNIT IVA	VR. TOTAL
	Camara Nikon Coolpix P900 + 32Gb + Bolso	Unidad	5	$8,804,900	$1,672,931	$10,477,831	$52,389,155

SUBTOTAL	$44,024,500
BASE GRAV.	$44,024,500
EXCLUIDO	$0
IVA	$8,364,655
TOTAL	$52,389,155

Cordial saludo,

JULIAN ANDRES BETANCOURT
Gerente General

Teléfono: 57 (602) 239 1556 Ext. 105
Dirección: CL 6 # 6-15 Buga - Valle- Colombia
Celular: 317 636 9601 - 317 636 9627
E-mail: ventas@tiendaimporsystem.com;
PAGINA WEB: www.imporsystemvalle.com

Condiciones Comerciales

Validez de la oferta : 5 días.
Tiempo de entrega : INMEDIADA Sujeto a inventario.
Forma de pago:
Observaciones: Todas las especificaciones y descripciones proporcionadas en este documento pueden diferir de las especificaciones y descripciones reales del producto. IMPORSYSTEM se reserva el derecho a realizar cualquier cambio en este documento así como en el producto descrito dentro de él cuando estime oportuno, sin obligación por parte de IMPORSYTEM de notificar dichos cambios. Todas las funciones, características, especificaciones y otra información de producto proporcionada en este documento que incluyan, aunque no de manera directa, beneficios, diseño, precio, componentes, rendimiento, disponibilidad y funciones del producto, están sujetos a cambio sin previo aviso u obligación de ningún tipo.

SEÑOR JESUCRISTO BENDICE CON TU PODER ESTE NEGOCIO, LLENA DE JUSTICIA Y SABIDURIA A SU PROPIETARIO, QUE TODO LO QUE AQUI SE VENDA SEA PARA LA HONRA DE DIOS Y BENEFICIO DE LA FAMILIA, EMPLEADOS Y CLIENTES

SF INTERNATIONAL SAS

SF INTERNATIONAL S.A.S
NIT 800225235-2
CL 69 10 29
Tel: 3178277
Bogotá, Bogotá D.C

Cotización Nro
302
Fecha Expedición
02/02/2024
Fecha Vencimiento
03/03/2024

Cliente: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Nit. o C.C.: 800152783
Dirección: DIAGONAL 22B 52 01 EDIFICIO C PISO 2
Ciudad: Bogotá - **Teléfono:** 5702000
Vendedor: Laura María Carranza

Ítem	Descripción	UM	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
231T	TINTA PARA TOMA DE IMPRESIONES DACTILARES	UNID	50.00	85,000.00	4,250,000.00

Subtotal	**4,250,000.00**
Descuentos	0.00
IVA	807,500.00
ICO	0.00
Total	**5,057,500.00**

Vlr. Total: CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (PESOS COLOMBIANOS)

Válido hasta: 03/03/2024

Observaciones:
ATT:
Myrian Rivera

FORMA DE PAGO:
Contado Comercial